

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN N. 001

1. CONTRATISTA	Nombre completo: SEBASTIAN ALBERTO JAIMES MENDOZA Identificación: C.C. N.º 1.090.450.203 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CALLE 17ª # 2-05 CASA 1 BARRIO LA PLAYA Teléfono de contacto: 3106207990 Nicolas_jaimes1992@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: ST POLO NARVAEZ ANGELICA ROCIO Cargo: OFICIAL DE SOPE ESM BAS30 Resolución de nombramiento: 022 FECHA DEL NOMBRAMIENTO: 07 DE FEBRERO 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 378-DIGSA/DMBUG-2025 Fecha de inicio: 01/08/2025 Fecha terminación: 31/12/2025 Valor Total del Contrato: \$24.500.000,00 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE)
4. OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios como: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE ASPC N° 30 “GUASIMALES” CUCUTA- NORTE DE SANTANDER
5. CRP -CDP	No. CRP: 71325 Fecha expedición: 01/08/2025 No. CDP: 55525 Fecha expedición: 28/07/2025 Unidad Ejecutora: DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA Dependencia: FINANCIERA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total: \$ 24.500.000,00 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE)
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la póliza de Responsabilidad civil: 475-89-994000005089 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Fecha expedición: 13/06/2025 Rango de cubrimiento: 13/06/2025-29/01/2026 No. De la póliza Calidad y Cumplimiento: - 475 47 994000072598 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Fecha expedición: 31/07/2025 Rango de cubrimiento: 30/07/2025 - 30/04/2026 Aprobado por: SV. ANA MILENA ANGEL ACEVEDO SUBOFICIAL DE CONTRATOS DMBUG
7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Total \$ 24.500.000,00 (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE) VALOR AUTORIZADO A PAGAR MES: 4.900.000,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.).
8 OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Diligencié los datos de consulta DIARIA en los formatos estadísticos, 176 horas de consultas. 2. Consulta externa 128 PACIENTES 3. Consulta PRIORITARIA 48 HORAS 4. Consulta Rías primera infancia, infancia, adolescencia y adultez 112 PACIENTES 5. MATRIZ RUTA RIESGO CARDIOVASCULAR 6 HORAS 6. Se dio cumplimiento con la agenda programada para cada paciente,

PATRIA HONOR LEALTAD

	respondiendo por la calidad y el tiempo mínimo de consulta o atención. 7. Cumplí de forma estricta y obligatoria el Sistema de Referencia y Contra Referencia establecido en el Subsistema, diligenciando los formatos correspondientes, para la ubicación y autorización por parte del Establecimiento De Sanidad Militar N°.-5176 dentro de la red de atención destinada para tal fin. 8. prescribir y/o realizar formulación de medicamentos los cuales se encuentren dentro del acuerdo 060 de medicamentos, de forma genérica, atendiendo la matriz de medicamentos, la cual se debe consultar al momento de la formulación, según el caso 9. Integre comités de carácter obligatorio en salud.												
10. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	SEGÚN LO QUE SE ENVIA A BIOESTADISTICA												
11. PERIODO DEL INFORME	01 de AGOSTO de 2025 al 31 de AGOSTO de 2025												
12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td></td></tr><tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td></td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td></td></tr></table>	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO	PENSIÓN	PORVENIR		SALUD	NUEVA EPS		ARL	SURA	
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO											
PENSIÓN	PORVENIR												
SALUD	NUEVA EPS												
ARL	SURA												
13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.												
14. RECOMENDACIONES	OMITIDO												
15. CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejercito.												

Para constancia se firma en Cúcuta el 31 de AGOSTO del 2025



SUPERVISOR
ST POLO NARVAEZ ANGELICA ROCIO
Cargo: OFICIAL DE SOPE ESM BAS30
Supervisor Cto. 378 DIGSA/DMBUG-2025